



Comunidad de Madrid

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica los **proyectos de Decretos** que se enumeran a continuación promovidos por la **Consejería de Educación e Investigación**:

1.- Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 81/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de **Técnico en Instalación y Amueblamiento**.

2.- Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de **Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos**.

3.-Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de **Técnico en Carpintería y Mueble**.

4.-Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de **Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios**

Una vez analizados los textos por esta Secretaría General Técnica, y de conformidad con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, se comunica que esta Secretaría General Técnica **no formula observaciones a los mismos**.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Fdo.: Manuel Galán Rivas

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN.

